

Viña del Mar, 22 de febrero de 2023

**BASES PROMOCIÓN GASVALPO SpA.
para Comunidades de Edificios “Usa tu Calefacción a Gas Natural y Ahorra”**

Gasvalpo SpA, RUT 96.960.800-6, con domicilio en Camino Internacional 1420, Viña del Mar, representada por don Luis Kipreos Almallotis y don Jorge Matamala Bozzo, ha iniciado una promoción destinada a las Comunidades de Edificios Residenciales con Central Térmica, denominada **“Usa tu Calefacción Central a Gas Natural y Ahorra”** de cuyas bases se trata en el presente instrumento por el tiempo y en las condiciones que en adelante se señalan:

a) Descripción de la Promoción

- 1) La promoción consiste en la aplicación de un porcentaje de descuento sobre la tarifa BC-02 o AC-02 vigente, para las Comunidades residenciales que tengan calderas centrales para generación de agua caliente sanitaria y de calefacción.
- 2) El descuento se aplicará sobre el “Consumo de gas para Calefacción”, facturado durante el “Período de Calefacción” y el porcentaje dependerá de la oportunidad en que la Comunidad se suscriba a esta promoción, a saber:
 - Las Comunidades que se suscriban entre el 01 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2023, podrán acceder a un descuento de 25%.
 - Las Comunidades que se suscriban entre el 1 de abril de 2023 y el 15 de mayo de 2023, podrá acceder a un descuento del 20%.
- 3) Las Comunidades que se hayan suscrito a la promoción hasta el 31 de marzo de 2023 y acrediten (antes del comienzo del” Período de Calefacción”), que el valor de un m³ de agua caliente sanitaria, en su componente de gas, es al menos 2,5 veces superior al valor de un m³ de agua caliente de calefacción, podrá acceder a un descuento total ascendente a un 30%, en el “Consumo de gas para Calefacción”.
- 4) Se entiende por “Consumo de gas para Calefacción”, todo consumo de Gas Natural mayor a 1,35 veces el promedio de consumo de los meses enero, febrero, marzo y abril del 2023.
- 5) Se entiende por “Período de Calefacción” el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de octubre de 2023.
- 6) En caso que alguna Comunidad deje de cumplir con los requisitos indicados en algún mes del Periodo del Calefacción, se le dejará de aplicar el descuento de esta promoción.

b) Forma de Suscripción

Para suscribirse a la promoción, la Comunidad deberá solicitarlo a través del sitio web www.gasvalpo.cl y completar el formulario correspondiente, debiendo acompañar el documento en que conste la personería de quien actúa en representación de la Comunidad.

Si es que la solicitud cumple con lo requerido en estas bases, se le comunicará a la Comunidad su aceptación vía correo electrónico.

c) Clientes beneficiados con la promoción y requisitos

La promoción está destinada exclusivamente a las comunidades de edificios residenciales que tengan calderas centrales para generación de agua caliente sanitaria y de calefacción, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que esté afecta a la tarifa BC-02, o AC-02.
- Que tenga sus cuentas al día o que no presenten más de una boleta impaga anterior.
- Que registre consumo durante los meses enero, febrero, marzo y abril del 2023.
- Que solicite su suscripción a la promoción dentro de las oportunidades que se indican.
- Que utilice el sistema de calefacción central durante el Período de Calefacción.

d) Vigencia de la Promoción

La promoción estará vigente desde el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2023.

e) No acumulable con otras promociones

Esta promoción no es acumulable con otras promociones que tengan relación con descuentos en el precio del gas.

En conformidad firman,

LUIS KIPREOS ALMALLOTIS

GASVALPO SpA

JORGE MATAMALA BOZZO

GASVALPO SpA



